



Visión

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial, que vela por la equidad e igualdad en razón de género, etnia y situación social

Misión

Ser una Organización judicial para la investigación criminal, con desarrollo técnico y científico sostenible, objetiva, eficiente, eficaz, con sensibilidad social e independencia en su labor investigativa, respetuosa del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuya con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz social de Costa Rica

Valores

Mística,
Disciplina,
Objetividad,
Lealtad,
Efectividad,
Honradez,
Excelencia.

CIRCULAR 52-DG-2016

AMPLIACION DE CIRCULAR N° 29-DG-2016

DE: Dirección General del Organismo de Investigación Judicial.

PARA: Jefaturas de Departamentos de Investigaciones Criminales, Medicina Legal y Ciencias Forenses; Jefatura de la Oficina de Planes y Operaciones; Secretario General; Oficina de Asuntos Internos; Jefaturas de Delegaciones y Subdelegaciones.

ASUNTO: Ampliación sobre Notificaciones de Resoluciones Desestimaciones.

FECHA: 06 de diciembre de 2016.

Se les hace saber a todas las Jefaturas de este Organismo con competencia para la tramitación de procesos administrativos disciplinarios que, todas las resoluciones de Desestimaciones se deben comunicar también al Tribunal de la Inspección Judicial (al correo Secretaria Inspección Judicial: ins_judicial@poder-judicial.go.cr), por lo cual deben de anotar en la resolución que se comunique al citado Despacho.

Sírvanse tomar las previsiones del caso.

Atentamente,

Walter Espinoza Espinoza
Director General OIJ

Archivo/Consecutivo/REF. 891-16/yvm